



---

## ***El Ayuntamiento y Aqualia alcanzan un acuerdo para la adquisición de las participaciones de Aguas de Priego***

---

- *El Ayuntamiento ha destacado el acuerdo alcanzado entre ambas partes que “ha evitado un desenlace más largo y con un mayor coste para los ciudadanos”*
- *La sociedad pasará a ser cien por cien pública y cambiará su sede al edificio Palenque*

### **Fecha.- 3 de agosto de 2022**

En la mañana de hoy, y tras casi cinco años de negociaciones y preparación de documentación, se ha firmado la adquisición por parte del Ayuntamiento de las participaciones de Aguas de Priego hasta ahora en posesión de Aqualia (49 de las 100 de la sociedad mixta), y de la que el Consistorio ya poseía las restantes 51 acciones, así como la presidencia. En consecuencia, el Municipio es, a partir de ahora, el único propietario de las 100 participaciones de la sociedad Aguas de Priego, S.L., que se transforma en una sociedad mercantil local.

En el acto de firma, realizado ante notario, han participado los consejeros salientes de la Sociedad mixta, así como la presidenta de Aguas de Priego y alcaldesa, María Luisa Ceballos; y los portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos. Por parte de Aqualia ha intervenido Lucas Díaz, director de la empresa en Andalucía. Tal como aprobó el Pleno en noviembre de 2020, el valor de las participaciones ha quedado fijado en 3.012.077,00 euros.

El proceso que ahora culmina se ha dilatado durante casi dos años, desde que en agosto de 2020 las partes alcanzaron un acuerdo. Durante este periodo se han ido superando los plazos legales requeridos y se ha redactado la necesaria memoria del servicio.

El representante municipal Juan Ramón Valdivia, primer teniente de alcalde delegado del Área de Hacienda, consejero de la sociedad mixta y responsable de la negociación, ha destacado en su intervención cómo el hecho de que ambas partes, la pública y la privada, hayan alcanzado este acuerdo para el cambio en el accionariado de Aguas de Priego *“ha evitado un desenlace más largo y con un mayor coste para los ciudadanos”*.

Según ha informado el propio edil *“la adquisición de las participaciones de una sociedad por un ente público no supone un acto de libre voluntad de un alcalde o un pleno,*



## Nota de prensa



*sino que requiere de la elaboración de documentación que justifique el cambio de gestión de una sociedad mixta, de capital público y privado, a una gestión pública a través de una mercantil local”.*

Valdivia ha destacado que las memorias redactadas, que fueron finalmente aprobadas en abril de 2022, contienen, además de unos nuevos **Estatutos**, una **‘memoria justificativa para la determinación de la forma más sostenible y eficiente de gestión del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba’** así como **‘informe de viabilidad de la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Priego de Córdoba mediante sociedad mercantil local’**. Esta documentación, según ha afirmado Valdivia, *“ha superado numerosos controles técnicos y políticos, y es la mejor garantía que los prieguenses tienen sobre la responsabilidad y la prudencia con la que se ha dado el paso de la adquisición de las participaciones”*.

El último aspecto de la negociación ha sido el referido al préstamo que Aguas de Priego mantiene con Aqualia desde 2010, y al que le resta un capital exacto de 3.028.683,23 euros. Para poder completar el proceso de adquisición de participaciones, el Ayuntamiento ha debido disponer de un aval por el 70% del capital antes descrito (2.120.078,26 euros); aval que fue aprobado por la Corporación Municipal en el Pleno del pasado mes de mayo.

Por tanto, una vez superados todos los hitos descritos, las dos partes se han citado en la mañana de hoy para la rúbrica de la adquisición de participaciones, por lo que, desde el momento mismo de su firma, Aguas de Priego, S.L. ha pasado a ser propiedad única del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Por su parte, la Presidenta y Alcaldesa, María Luisa Ceballos, ha manifestado que *“el agua en Priego es nuestro patrimonio más preciado”*. Añadiendo en su intervención que *“la empresa nació descapitalizada al utilizar el canon concesional para revertir la difícil situación económica del Ayuntamiento en 2010”*.

Ceballos ha destacado el gran trabajo realizado por Juan Ramon Valdivia como responsable de la negociación por parte del Ayuntamiento, lo cual tiene como resultado la culminación de un deseo que los prieguenses venían reclamando desde hace casi una década. *“A partir de ahora, -afirma la alcaldesa- será responsabilidad única de los gestores públicos el revertir la situación económica de la empresa, mejorar el servicio de cara al ciudadano y convertir a Aguas de Priego en una entidad reconocible y admirable por la ciudadanía”*. Ceballos también afirmaba que se ha dado comienzo *‘sin pérdida de tiempo alguno’* a los numerosos trabajos de organización administrativa y logística para una empresa



## Nota de prensa



que gestiona un servicio de máxima importancia no cause perjuicio a la ciudadanía en este periodo de transición y adaptación.

Por parte de Aqualia, Lucas Díaz ha manifestado “su satisfacción” por la colaboración entre ambas partes para alcanzar el acuerdo. El directivo de la compañía recordó que *“desde la misma creación de Aguas de Priego en el año 2010, las tarifas se han mantenido congeladas, lo que ha supuesto que la gestión de la empresa mixta se volviera muy compleja en los últimos años debido al desequilibrio en los ingresos. Pese a ello, la empresa mixta ha prestado un servicio de calidad a los ciudadanos durante todos estos años”*, ha añadido el representante de Aqualia.